

**Zubillaga, Carina**

*Maximiliano A. Soler Bistué (de.), Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España, Buenos Aires, SECRIT, 2016, 480 págs., ISBN: 978-987-25253-4-7 (Reseña bibliográfica)*

Estudios de Historia de España Vol. XIX, 2017

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Zubillaga, Carina. "Maximiliano A. Soler Bistué (de.), Libro de los fueros de Castiella y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España, Buenos Aires, SECRIT, 2016, 480 págs., ISBN: 978-987-25253-4-7" [en línea], *Estudios de Historia de España* 19 (2017). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/libro-fueros-castiella-soler-bistue.pdf> [Fecha de consulta:.....]

MAXIMILIANO A. SOLER BISTUÉ (ed.), *Libro de los fueros de Castilla y otros textos del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*, Buenos Aires, SECRET, 2016, 480 págs., ISBN: 978-987-25253-4-7.

Cuando los estudios medievales abordados en su interdisciplinariedad se conjugan con el mayor rigor filológico, surgen resultados como la presente edición del Ms. 431 de la Biblioteca Nacional de España llevada a cabo por Maximiliano A. Soler Bistué. Este códice de derecho señorial castellano de mediados del siglo XIV, no editado anteriormente de manera unitaria, reúne el *Libro de los fueros de Castiella*, las *Devisas que an los señores en sus vasallos*, el *Pseudo Ordenamiento de Nájera II*, una copia del primer testamento de Alfonso X, una versión tardía de la leyenda de la blasfemia del Rey Sabio y una colección de fazañas; obras todas fechables en los siglos XIII y XIV que brindan en conjunto un panorama de los intentos de formalización y sistematización del discurso jurídico de la época.

La conflictividad legal castellana del período, que fluctúa entre los primeros intentos de ordenamiento jurídico como el *Fuero Real* y las *Partidas* de Alfonso X y revueltas nobiliarias que una y otra vez los ponen en suspenso, es el marco de conformación de un códice como el 431 en el proceso de puesta por escrito de la juridicidad señorial. Los enfrentamientos políticos, culturales e ideológicos entre la nobleza y la monarquía en Castilla desde mediados del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV que subyacen el derecho conservado en el manuscrito son explicitados en el estudio introductorio de la presente edición, en el que Soler Bistué aúna los datos históricos fundamentales con la interpretación más abarcadora que le brindan las herramientas provistas por la teoría del derecho y los estudios literarios.

A partir de los postulados críticos de la filología material, que ha complementado en forma reciente los aportes previos de la filología tradicional, el editor destaca los principios de unidad del Ms. BNE 431, mediante el relevamiento minucioso de sus aspectos físicos y temáticos. La consideración del códice como un artefacto histórico, que es necesario

analizar en su materialidad además de en su textualidad, le permite indagar en los principios de reunión unitaria de los textos en el contexto manuscrito, además de pensar en los alcances de esa asociación en la comunidad textual a la que estaría destinada. La detallada descripción del Ms. BNE 431 enriquece la edición crítica, en este sentido, al relevar los posibles principios de organización de los materiales que componen el códice y su identidad. La distribución de los textos de derecho señorial seguidos por otros de impronta política antirregalista lleva a ahondar, en consecuencia, tanto en una identidad tipológica manuscrita, basada en su función ideológica, como en una identidad tropológica apreciada en los recursos y estrategias que vehiculizan el discurso. La reafirmación de una ideología aristocrática visible en la continuidad de la lectura se asienta, de esta forma, en una concepción señorial de la ley que se completa simbólicamente por textos atravesados de juridicidad, como el testamento de Alfonso X y la leyenda de la blasfemia del Rey Sabio.

El discurso jurídico bajomedieval es debidamente contextualizado por Soler Bistué en función de la estructura económica y social que lo posibilita y las estrategias específicas de escritura que lo plasman, haciéndose uso de conceptos referentes a la historia social y la historia cultural, y prestándose especial atención al cruce de tipos textuales y tradiciones discursivas. Los postulados que rigen la edición se distinguen, así, de las ediciones singulares anteriores de cada uno de los textos en el marco restringido de la historia del derecho y la función documental, lo que limitó su acceso y conocimiento por parte de un público más extendido incluso dentro de los mismos estudios hispanomedievales.

La edición crítica, que da cuenta de la consistencia del trabajo realizado por Soler Bistué en la fijación y presentación de los textos de acuerdo a las normas ecdóticas aceptadas por el hispanismo internacional y en función de la consideración del Ms. 431 como una unidad, está acompañada de un apéndice que deslinda las problemáticas lingüísticas, fonéticas y morfológicas más evidentes del testimonio, un glosario de términos jurídicos y dos útiles índices toponímico y onomástico. La bibliografía, actualizada y completa, reúne las referencias fundamentales para

*Estudios de Historia de España*, XIX (2017), pp. 330-332

los análisis interdisciplinarios de la escritura medieval.

La consideración de otros discursos además del literario por parte de la crítica especializada, como sucede en este caso con el discurso jurídico medieval, sin dudas permite profundizar en la escritura del período más allá de distinciones genéricas o discursivas alejadas de la práctica concreta de los siglos XIII y XIV. En este sentido, la especificidad de cada uno de los textos que componen el Ms. BNE 431 se aborda a partir de la confluencia productiva de lo jurídico, lo histórico y lo narrativo que su asociación en un mismo código supone. Las nuevas líneas de investigación que propician actualmente los cruces interdisciplinarios entre historia, derecho y literatura están contribuyendo a una visión crítica más amplia y profunda de corpus en sí mismos complejos, como el de los textos que integran el Ms. BNE 431, cuya edición celebramos en especial por estos aportes.

En el marco de la Serie Ediciones Críticas del SECRIT y como resultado de la tesis doctoral de Soler Bistué defendida en la Universidad de Buenos Aires en el año 2012, esta esperada publicación del texto integral del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España viene a cubrir un vacío previo en la divulgación del código como una unidad textual e ideológica, así como en la consideración del discurso jurídico bajomedieval castellano como un fenómeno más amplio que su función documental en los estudios anteriores de historia del derecho.

CARINA ZUBILLAGA